



## ***AGENTES SOCIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PRESENTE Y FUTURO***

El sector agrario tiene unas particularidades que hacen que sea más complicado quizás que en otros sectores, la prevención de riesgos laborales. Estas particularidades son entre otras, la estacionalidad de las campañas agrícolas, lo que conlleva temporalidad en el empleo, la presencia de trabajadores de distintas nacionalidades (algunas veces sin papeles), la atomización de las empresas etc. Sin embargo, estas peculiaridades no nos pueden servir como excusa para auto justificarnos, todo lo contrario, siendo conscientes de estas dificultades lo que tenemos que hacer es redoblar los esfuerzos en este sector para reducir el número de accidentes laborales.

De la situación actual, a la Federación Agroalimentaria de UGT, nos preocupa especialmente:

- El elevado número de accidente que se producen en el sector, y especialmente los mortales (que desgraciadamente son más de los que reflejan las estadísticas.
- La distorsión estadística, debida entre otras causas a la infradeclaración, al deficiente rellenado de los partes de accidente, a la mala asignación de los códigos en los partes, etc.
- La falta de sensibilidad generalizada hacia la prevención. Los empresarios siguen viendo la prevención laboral como un coste añadido.
- Las evaluaciones de riesgos y los planes de prevención, en algunas ocasiones son genéricos y no se adaptan a las peculiaridades del sector ni a las características de las empresas.
- La prevención se suele contratar con empresas externas, y el empresario no se siente implicado en la misma.
- Hay muchas carencias en cuanto a la formación e información que reciben los trabajadores antes de incorporarse a su puesto de trabajo. Suele ser una información/formación genérica, que no se adapta al perfil de los trabajadores y trabajadoras y que no es específica del puesto de trabajo que van a desempeñar.
- La declaración de enfermedades profesionales no se esta produciendo como esperábamos. Es llamativo ver que en Agosto de 2008 se han declarado menos enfermedades profesionales que en la misma fecha de 2006, cuando por parte de todos se reconocía que existía un grave problema de infradeclaración y que se hacía necesario un cambio en la forma de notificación y registro de las mismas. Este cambio se produjo con la aprobación del RD 1299/2006, pero evidentemente algo esta fallando ya que las enfermedades profesionales siguen sin aflorar.



I JORNADAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL  
EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO  
“ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO”



Desde la Federación Agroalimentaria de UGT estamos trabajando para contribuir a la reducción de los accidentes laborales, con distintas acciones:

- Negociación Colectiva.- incluyendo cláusulas de mejora de la situación en aquellos convenios que negociamos, potenciando la figura del delegado de prevención y de los Comités de Seguridad y Salud.
- Realizando jornadas de formación e información para los delegados de prevención de riesgos laborales en el sector
- Con diverso material de información, en este año por ejemplo:
  - manual de enfermedades profesionales en el sector agrario
  - folleto de salud laboral y mujer agroalimentaria
  - dísticos informativos sobre medidas preventivas en distintas campañas agrícolas, traducidos a varios idiomas, dependiendo del número de trabajadores y trabajadoras inmigrantes que haya en la campaña.
  - Guía de salud laboral para el sector agrario
  - Dvd donde se recogen los principales riesgos del sector y las medidas preventivas a través de videos de seguridad, higiene y ergonomía
  - Gabinete móvil de prevención laboral, que se desplaza por todo el territorio acercándose a los tajos donde se encuentran los trabajadores y trabajadoras y les facilita información in situ.
  - Estamos terminando un portal de seguridad y salud laboral donde se recogerá toda la información que necesitan los trabajadores para realizar su trabajo de forma segura.

Respecto al futuro esperamos:

- Algo que es fundamental y que debería de ser una realidad, QUE SE CUMPLA LA LEY
- Que se reduzca el número de accidentes
- Que aforen las enfermedades profesionales que hay en el sector y que se reconozcan como tales.
- Que mejore el sistema de información estadística, cuanto más información tengamos, más fácil nos será saber cuales son los riesgos y actuar en ellos.
- Que la inspección de trabajo sea más efectiva.
- Que se implante la figura del **agente sectorial de prevención** que viene regulado en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, en el objetivo 3 y que permitirá una mayor actuación en las empresas del sector de entre 6 y 50 trabajadores, que son la mayoría.